

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 042

Fecha Estado: 12/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190111900	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ORTIZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion - Incorpora contestación - Sigue adelante la ejecución- Condena en costas - Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	11/03/2021		
05001400301220200018800	Ejecutivo Singular	MELINA TRUJILLO RAMIREZ	CRISTIAN DAVIDTOBON MARTINEZ	Auto ordena incorporar al expediente respuesta allegada por restaurante de comidas rápidas Los Verdes.Requiere a la parte actora.	11/03/2021		
05001400301220200020300	Ejecutivo Singular	MANGOMEZ S.A.S.	RAFAEL DARIO GIRALDO VASQUEZ	Auto decreta medida cautelar	11/03/2021		
05001400301220200035600	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A	SARA INES ARCILA SOLANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion - Condena en costas - Ordena remitir a los Juzgados de Ejecución. Imprime tramite artículo 461 del C.G.P.- Requiere parte demandada aporte consignación adicional.	11/03/2021		
05001400301220200072400	Ejecutivo Singular	PAULA ANDREA OSPINA MARTINEZ	JORGE EDUARDO GOMEZ PALACIO	Auto decreta medida cautelar de embargo de remanentes.	11/03/2021		
05001400301220200076100	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	DIANA MARCELA GALEANO GONZALEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	11/03/2021		
05001400301220210024100	Ejecutivo Singular	P.H. JAZMINES	HERDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO ESCOBAR E INES OCHOA DE ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Reconoce Personería.	11/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)